JURISDICCION

08

SINDICATURA GENERAL DE LA
CIUDAD DE BUENOS AIRES

Por la Ley N° 6.281, se aprobó el Presupuesto de la General de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para el Ejercicio 2020.

La Ley de Ministerios N° 6.292 aprobó la nueva estructura institucional del Poder Ejecutivo de la Ciudad y mediante el Decreto N° 463/19 se aprobó la estructura orgánica funcional dependiente del Poder Ejecutivo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Asimismo, en el artículo N° 33 de la Ley N° 6.292, se establece que el Poder Ejecutivo efectuará las reestructuraciones del presupuesto sancionado para el ejercicio 2020 que resulten necesarias para el adecuado cumplimiento de la misma y de las normas reglamentarias que se dicten en consecuencia.

En este sentido, el Poder Ejecutivo mediante el Decreto N° 27/GCABA/2020 aprobó la distribución analítica del Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para el Ejercicio 2020 con las reestructuraciones y modificaciones aprobadas por la Ley N° 6.292 y el Decreto N° 463/19.

En consecuencia, la organización de éste capítulo responde a los programas existentes en el mencionado Decreto N° 27-GCABA-2020.

INDICE

Política de la Sindicatura General De La Ciudad de Buenos Aires 4

Programas: Clasificación Fuente de Financiamiento 12

Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento 13

Cantidad de Cargos por Unidad Ejecutora 14

Programas Por Unidad Ejecutora 15

Descripción de Programas y Resumen Físico-Financiero 16

Unidad Ejecutora 81 Sindicatura General De La Ciudad de Buenos Aires 16

Programa 16. Control interno del Gobierno Central y Organismos Descentralizados 16

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2020/2022 y el Presupuesto del año 2020

Jurisdicción: 8.0.0 - SINDICATURA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

En el marco del Plan General de Acción de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA), esta Sindicatura General de la Ciudad de Buenos Aires (SGCBA) mantiene su compromiso con la gestión ejerciendo el rol, como órgano normativo, de supervisión y coordinación del Sistema de Control Interno, actuando conjuntamente con las Unidades de Auditoría Interna (UAI), en un marco de eficacia y eficiencia de los procesos, de cumplimiento de las normas vigentes y transparencia en la gestión.

La SGCBA estableció como visión lograr una Ciudad con una gestión de gobierno controlada, donde exista un sólido Sistema de Control Interno, dotado de personal de auditoría altamente capacitado. Un Sistema de Control adecuado a las normas y estándares internacionales de auditoría y calidad. Una Ciudad donde el valor del hacer, unido a la ética y la transparencia, sean los pilares del hacer bien.

El propósito fundamental de la SGCBA es acompañar la gestión de gobierno, asegurando un Sistema de Control Interno que genere y consolide todas las medidas para gestionar anticipadamente los riesgos de la administración. Aumentar las probabilidades de alcanzar los objetivos y metas establecidas por el Jefe de Gobierno, buscando asegurar el cumplimiento normativo y la transparencia de la gestión pública en la Ciudad. Para ello se prevé:

-Impulsar el enfoque sistémico entre quienes componen el Sistema de Control Interno de la Ciudad, procurando la estandarización de los procesos de auditoría y la mejora continua en el control efectivo de las acciones de Gobierno.

-Promover el compromiso y desarrollo constante de la profesionalización del personal impulsando su continua capacitación, el trabajo en equipo, el interés por la calidad y el desafío de continuar incorporando conocimientos para el logro de los objetivos propuestos.

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2020/2022 y el Presupuesto del año 2020

Jurisdicción: 8.0.0 - SINDICATURA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

-Propiciar nuevas prácticas sobre la seguridad de la información en el Organismo.

-Contemplar los aspectos ambientales, incorporando acciones ecológicas en el Organismo.

-Fortalecer la relación institucional con entidades profesionales y académicas nacionales e internacionales para el intercambio de contenidos en la materia.

Los objetivos estratégicos delineados son:

-Fortalecer el vínculo del Control Interno con los Ministerios y Organismos Descentralizados.

-Ampliar y consolidar el Sistema de Control Interno del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (GCABA).

-Profundizar la eficiencia y buenas prácticas en los procesos internos de las áreas.

-Promover la excelencia académica y profesional de todos los agentes de la SGCBA y las UAI.

-Colaborar con el cumplimiento de la implementación del acceso a la información y la transparencia en la gestión.

Se realizarán las acciones tendientes a:

-Dictar normas de auditoría interna y supervisar su aplicación, formulando recomendaciones con el objeto de lograr la mejora continua del Sistema de Control Interno.

-Auditar los procedimientos de Control Interno y de seguridad informática de los sistemas de información del GCABA.

-Fiscalizar y dictaminar sobre los estados contables de las empresas, entidades y

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2020/2022 y el Presupuesto del año 2020

Jurisdicción: 8.0.0 - SINDICATURA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

sociedades, por intermedio de la Gerencia Operativa Fiscalización de Empresas, Sociedades y otras Entidades.

-Emitir Dictamen sobre la Cuenta de Inversión.

-Ejercer el Control Interno de los actos de la Junta Comunal de cada Comuna de la CABA, por intermedio de la Gerencia General Auditoría de Comunas.

-Realizar Comités Ministeriales de Control Interno en las jurisdicciones del Gobierno de la Ciudad, como herramienta dirigida a fortalecer el Sistema de Control Interno, para trabajar en la profundización, conocimiento y análisis conjunto de aquellas debilidades que resulten críticas para alcanzar los resultados de la gestión, a fin de proceder a su tratamiento, fortaleciendo la relación entre el personal de auditoría y el organismo auditado.

-Desarrollar las acciones tendientes a verificar la utilización de los recursos destinados a los programas incluidos en la Red Federal del Control Público, de la cual la SGCBA es parte.

-Ejercer el rol de asesoramiento y consultoría en todas las áreas del GCABA que así lo soliciten.

-Asegurar la retroalimentación del Sistema de Control Interno a través de la coordinación y supervisión técnica de las veinticuatro (24) Unidades de Auditoría Interna dependientes del Poder Ejecutivo, de la aprobación y seguimiento de sus Planes de Auditoría, y de la recepción de Recomendaciones Autónomas, a efectos de lograr la optimización de su desempeño.

-Supervisar el seguimiento de observaciones formuladas por las UAI y la SGCBA y los planes de acciones correctivas de desvíos y o irregularidades.

-Asistir a las UAI de las distintas jurisdicciones en temas de competencia de la SGCBA, brindando capacitación a sus Recursos Humanos y acompañándolas para la implementación y mantenimiento de su Sistema de Gestión de la Calidad, Seguridad

de la Información y Medio Ambiente conforme el Referencial IRAM N° 15.

-Identificar, analizar y evaluar por medio del Sistema de Control de Gestión de Riesgos (SICOR) acciones tendientes al tratamiento de los riesgos que afecten el cumplimiento de las misiones y funciones de las distintas áreas de Gobierno.

-Mantener una capacitación permanente, elaborando un plan de actividades, como herramienta fundamental para asegurar un proceso de mejora continua de los servicios que prestan la SGCBA y las UAI.

-Realizar trabajos de investigación sobre temáticas específicas en respuesta a los requerimientos de la Sra. Síndica General, de otras áreas del Organismo o del resto del GCABA.

-Analizar temas críticos en el ámbito de la CABA, en los que intervienen más de un área de gobierno con el objeto de generar los Diagnósticos Especiales, que podrán servir de informes para el diseño y generación de políticas públicas.

-Suscitar, a través de las Mesas de Diálogo, la comunicación interministerial y el intercambio de información sobre una temática específica que requiere la intervención de varios Ministerios generando un espacio de construcción de alternativas y soluciones.

-Promover un buen ambiente de trabajo cuidando las condiciones físicas, técnicas, humanas y ambientales. Se incluye como política de recursos humanos garantizar condiciones de paridad salarial y en los procesos de selección y promociones del Organismo. También la promoción de la perspectiva de género, así como la prevención, abordaje y erradicación de la violencia de género en el ámbito laboral.

Se utilizarán las siguientes herramientas:

Informes de Auditoría

Son los productos en los que se plasma el resultado de las auditorías realizadas

por la SGCBA. En ellos se consignan los hallazgos efectuados durante las tareas de auditoría, la opinión emitida por el organismo auditado respecto de las observaciones, en el caso de corresponder, las recomendaciones formuladas y la conclusión. Los nuevos lineamientos considerados para la redacción de informes se centran en acotar su extensión y utilizar un lenguaje inclusivo y accesible para su lectura y comprensión, sin soslayar la rigurosidad técnica. Asimismo se incluyen dentro de las distintas categorías de informes los denominados Auditorías de Supervisión del Sistema de Control Interno de las Jurisdicciones y/o Comunas de la CABA.

Por último se planea profundizar el análisis de la vinculación entre los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y los Programas Presupuestarios del Poder Ejecutivo del GCABA.

Informe Ejecutivo

Es un documento que presenta al Informe de Auditoría en forma resumida. Contiene: objeto, período auditado, alcance y sus limitaciones, principales hallazgos y observaciones, si hubo respuesta del organismo auditado, normativa relevante, equipo de auditoría y, por último, conclusiones y principales recomendaciones.

Supervisión y Coordinación de las UAI

Se efectúa el seguimiento de las planificaciones aprobadas y se emiten informes anuales de evaluación con indicadores que dimensionan su desempeño.

Comités Ministeriales de Control Interno

Es una herramienta dirigida a detectar oportunidades de mejora, para trabajar en la profundización, conocimiento y análisis conjunto de aquellas debilidades que resulten críticas para la optimización del resultado de la gestión, a fin de proceder a su tratamiento con la finalidad última de fortalecer el Sistema de Control Interno.

Gestión de la Calidad

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2020/2022 y el Presupuesto del año 2020

Jurisdicción: 8.0.0 - SINDICATURA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Se prevé cumplir con la Recertificación del Sistema de Gestión de Calidad en todos sus procesos, según lo dispuesto por la Norma ISO 9001-2015.

A tal fin, se impulsará una continua capacitación, se estimulará el trabajo en equipo, el interés por la calidad y el desafío de continuar incorporando conocimientos para el logro de los objetivos propuestos.

Escuela de Auditores del Estado

La Escuela actúa como órgano dentro del cual se organizan actividades académicas, se editan la Revista de Auditores del Estado en su formato digital y los informes de investigación con el Sello Editorial de la SGCBA.

Se continuarán manteniendo reuniones con sus miembros, con el propósito de generar un espacio de reflexión, consulta y asesoramiento orientado a las actividades académicas de la SGCBA.

Especialización en Administración Pública y Control de Gestión

Se continuará con el dictado de la Especialización en Administración Pública y Control de Gestión, como Carrera de Estado y de Posgrado integrante del Programa de Formación Académica en Control Interno Gubernamental de la Escuela de Auditores del Estado.

Diplomatura en Control Interno Gubernamental

Se continuará con el dictado de la Diplomatura en Control Interno Gubernamental, como Carrera de Estado y de Posgrado integrante del Programa de Formación Académica en Control Interno Gubernamental de la Escuela de Auditores del Estado.

Programa de Entrenamiento para Auditores Internos (PEAI)

Este Programa comprende en su sistema curricular los aspectos presupuestarios, económicos, financieros, patrimoniales, normativos y de gestión básicos, para la

formación inicial del personal de auditoría.

Coloquio Metropolitano de Control Interno

Se llevará a cabo el V Coloquio Metropolitano de Control Interno como espacio de aprendizaje y debate sobre el Control Interno, fortaleciendo la relación institucional con entidades profesionales y académicas nacionales e internacionales y organismos nacionales, provinciales y municipales.

Encuentro Nacional de la Calidad Gubernamental

Se programa organizar el IV Encuentro Nacional de la Calidad Gubernamental, como ámbito de intercambio de experiencias en la implementación de Sistemas de Gestión de la Calidad en distintos organismos vinculados al Sector Público Gubernamental.

Congreso Argentino de Control Interno

Se llevará a cabo el III Congreso Argentino de Control Interno que tiene como principal objetivo ser un espacio de reflexión, debate y propuestas, orientado a los temas del Control Interno del Sector Público, desde una visión académica, institucional y de gestión.

Sistema Integral de Gestión y Control Interno (SIGECI)

El SIGECI es un sistema integrado y transversal al GCABA, es la herramienta que permite, mediante diversos módulos, sintetizar operaciones y procesos a fin de emitir los productos principales de esta SGCBA y las UAI.

Análisis de Riesgos

Se continuará con el uso del Sistema de Control de Gestión de Riesgos (SICOR) que identifica los riesgos de las áreas auditadas del GCABA.

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2020/2022 y el Presupuesto del año 2020

Jurisdicción: 8.0.0 - SINDICATURA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

El SICOR permite, como meta primordial, la obtención de información calificada y cualitativa para la toma de decisiones sobre los riesgos que pudieran afectar el cumplimiento de los objetivos de las distintas áreas del GCABA, auditadas por este órgano de control y por las UAI.

A su vez, será utilizado como una herramienta para la Planificación Anual y para las distintas actividades vinculadas a la auditoría interna (auditorías basadas en riesgos).

Régimen Gerencial

Se continuarán realizando concursos Gerenciales atento a que por Resolución N° 76-SGCBA-14, la SGCBA adhirió al Régimen Gerencial aprobado por Decreto N° 684-09 por el que se dispone la cobertura de los cargos gerenciales mediante concursos públicos.

ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

PROGRAMA POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Jur.	SubJ.	Ent.	UE	Prog.	SubP.	Descripción	11 - Tesoro de lo Ciudad	12 - Recursos Propios	13 - Recursos con Afectación	14 - Transferencias Afectadas	15 - Transferencias Internas	21 - Financiamiento Interno	22 - Financiamiento Externo	Credito Sanción
8	**0**	**0**				**SINDICATURA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES**	**291.221.468**	**336.000**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**291.557.468**
8	*0*	*0*	*81*			*SINDICATURA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES*	*291.221.468*	*336.000*	*0*	*0*	*0*	*0*	*0*	*291.557.468*
8	0	0	81	16	0	Control Interno del Gobierno Central y Organismos Descentralizados.	291.221.468	336.000	0	0	0	0	0	291.557.468

SINDICATURA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
ESQUEMA DE AHORRO - INVERSIÓN - FINANCIAMIENTO
(en pesos)

CONCEPTO	Importe	%
I) Ingresos Corrientes	**336.000**	**100,00**
Ingresos Tributarios	0	0,00
Ingresos No Tributarios	0	0,00
Ventas de Bienes y Servicios de la Administración Pública	336.000	100,00
Rentas de la Propiedad	0	0,00
Transferencias Corrientes	0	0,00
II) Gastos Corrientes (sin Intereses)	**289.741.807**	**99,38**
Remuneraciones al Personal	224.698.373	77,07
Gastos de Consumo	64.619.934	22,16
Transferencias Corrientes	423.500	0,15
III) Resultado Económico Primario (I-II)	**-289.405.807**	
IV) Recursos de Capital	**0**	**0,00**
Recursos Propios de Capital	0	0,00
Transferencias de Capital	0	0,00
Disminución de la Inversión Financiera	0	0,00
V) Gastos de Capital	**1.815.661**	**0,62**
Inversión Real Directa	1.815.661	0,62
Transferencias de Capital	0	0,00
Inversión Financiera	0	0,00
VI) Recursos Totales (I+IV)	**336.000**	**100,00**
VII) Gasto Primario (II+V)	**291.557.468**	**100,00**
VIII) Resultado Primario (VI - VII)	*-291.221.468*	
IX) Intereses de la Deuda Pública	**0**	**0,00**
X) Gastos Totales (VII+IX)	**291.557.468**	**100,00**
XI) Resultado Financiero Previo a Figurativas (VI - X)	*-291.221.468*	
XII) Contribuciones Figurativas	**291.221.468**	**99,88**
XIII) Gastos Figurativos	**0**	**0,00**
XIV) Resultado Financiero (VI - X + XII - XIII)	*0*	
XV) Fuentes Financieras	**0**	
Disminución de la Inversión Financiera	0	
Endeudamiento Público e Incremento de Otros Pasivos	0	
XVI) Aplicaciones Financieras	**0**	
Incremento de la Inversión Financiera	0	
Amortización de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	0	
	0	

ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
Cantidad de Cargos por Unidad Ejecutora
Ministerio de

Jurisdicción / Subjurisdicción / Entidad					Nueva Carrera Administrativa																Carrera Enf y Tec-Prof Salud		Otros Ordenamientos Escalafonarios		Decreto 948 / Ley 2070 / Res 959/1924-MHGC-07		Total	
					AAE		AAS		ACI		EME		GGU		IVE		SGM		TIC											
					F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M
8	**0**	**0**		**SINDICATURA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**3**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**88**	**65**	**0**	**0**	**91**	**65**
8	0	0	81	SINDICATURA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES	0	0	0	0	0	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	88	65	0	0	91	65
				Total Jurisdicción SINDICATURA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**3**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**88**	**65**	**0**	**0**	**91**	**65**

ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

PROGRAMA POR UNIDAD EJECUTORA

Jur.	SubJ.	Ent.	UE	Prog.	SubP.	Descripción	Credito Sanción
8	**0**	**0**				**SINDICATURA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES**	**291.557.468**
8	*0*	*0*	*81*			*SINDICATURA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES*	*291.557.468*
8	0	0	81	16	0	Control Interno del Gobierno Central y Organismos Descentralizados.	291.557.468

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2020

Jurisdicción/Entidad SINDICATURA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Programa N° 16.Control Interno del Gobierno Central y Organismos Descentralizados.

UNIDAD RESPONSABLE: SINDICATURA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
DESCRIPCIÓN:

La Sindicatura General de la Ciudad de Buenos Aires (SGCBA) como órgano normativo, de supervisión y de coordinación del Sistema de Control Interno llevará a cabo actividades tendientes a fortalecer la eficacia y eficiencia de sus procesos.

Actividades a realizar durante el año 2020:

-Elaborar la Planificación Anual de Auditorías con el aporte de un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno.

-Ejecutar fiscalizaciones y del Sistema de Control Interno, orientando las mismas hacia los puntos clave o de riesgo de los organismos controlados.

-Coordinar y asistir técnicamente a las Unidades de Auditoría Interna (UAI), aprobar sus planes anuales de trabajo, supervisar su ejecución y sus resultados.

-Ejercer el rol de consultoría y asesoramiento en pos de la detección temprana de una problemática, la identificación del desvío y la implementación de las acciones correctivas oportunas.

-Realizar Comités Ministeriales de Control Interno en las Jurisdicciones del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (GCABA).

-Realizar Mesas de Diálogo Interministeriales con una problemática puntual de las diversas áreas del GCABA involucrados en la temática a analizar.

-Realizar Convenios de Colaboración tanto con el sector público como privado,

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2020

Jurisdicción/Entidad SINDICATURA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Programa N° 16.Control Interno del Gobierno Central y Organismos Descentralizados.

UNIDAD RESPONSABLE: SINDICATURA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
DESCRIPCIÓN:
cuyo alcance será tanto para el personal de este Organismo, como el de las UAI y de otros organismos que conforman el Sistema de Control Interno del GCABA. -Realizar y participar en Coloquios, Congresos, Encuentros, Jornadas, Talleres y Charlas: para mejorar el desarrollo de aptitudes técnicas y el desempeño del personal vinculado al Sistema de Control Interno del GCABA. -Continuar con las actividades de la Escuela de Auditores del Estado y de la Editorial de Auditores del Estado. -Continuar con el dictado de la Diplomatura en Control Interno Gubernamental y la Especialización en Administración Pública y Control de Gestión. -Continuar con el dictado del Programa de Entrenamiento para Auditores Internos (PEAI) en conjunto con el Sindicato Único de Trabajadores del Estado de la Ciudad de Buenos Aires (SUTECBA) para los agentes de la SGCBA y las UAI tendiente a fortalecer el conocimiento sobre temáticas propias a la tarea del auditor. -Llevar a cabo el Plan Anual de Capacitación, como una herramienta fundamental para asegurar un proceso de mejora continua de las funciones que desarrollan la SGCBA y las UAI. -Coordinar el funcionamiento del Sistema de Gestión de la Calidad y Mejora Continua, conforme a la Norma ISO 9001:2015, prestando asesoramiento a todo el personal y elaborando periódicamente informes de seguimiento y avance. -Continuar transmitiendo la cultura de la calidad a las UAI, por medio de talleres orientados a sus recursos humanos con el fin de lograr mantener los requisitos de gestión de calidad, seguridad de la información y medio ambiente establecidos en el

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2020

Jurisdicción/Entidad SINDICATURA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Programa N° 16.Control Interno del Gobierno Central y Organismos Descentralizados.

UNIDAD RESPONSABLE: SINDICATURA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
DESCRIPCIÓN:
Referencial IRAM N° 15. -Generar mesas de trabajo con las distintas áreas del GCABA a los fines de implementar las mejoras necesarias relativas a la identificación y al modelado de procesos; a los sistemas informáticos y al Sistema de Gestión de la Calidad, en organismos públicos. -Mantener operativo el Sistema Integral de Gestión y Control Interno (SIGECI), el cual permite mediante distintos módulos, sintetizar operaciones y procesos para la emisión de los productos principales de la SGCBA y las UAI. -Mantener operativo el Sistema de Control de Gestión de Riesgos (SICOR), herramienta que permite medir el riesgo en todo el proceso de auditoría. -Atender a las necesidades tecnológicas y asesorar en los aspectos informáticos a las distintas áreas del organismo. -Elaborar y ejecutar el presupuesto de la Jurisdicción; realizar registraciones contables - presupuestarias, de ejecución presupuestaria y financiera, contratación de bienes y servicios, pago a proveedores, custodia de fondos asignados, custodia y control físico - contable del patrimonio del Organismo. -Administrar los Recursos Humanos de la SGCBA manteniendo un modelo de administración basado en la polifuncionalidad, la capacitación permanente y el trabajo interdisciplinario. -Promover la igualdad de género y el respeto a la diversidad sexual en el Organismo.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2020

Jurisdicción/Entidad SINDICATURA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Programa N° 16.Control Interno del Gobierno Central y Organismos Descentralizados.

UNIDAD RESPONSABLE: SINDICATURA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
DESCRIPCIÓN:
-Adoptar iniciativas para promover una mayor responsabilidad ambiental (concientizadores ambientales, cambio climático, materiales reciclables) y transmitir una cultura de hábitos saludables. -Entender en la elaboración de dictámenes jurídicos previos a la emisión de actos administrativos, interviniendo en la elaboración de normas de control interno, asesorando en los aspectos jurídicos de la gestión y de las tareas de fiscalización, ejerciendo las tareas de control legal y colaborando con la Procuración General de la Ciudad en la representación y defensa en los juicios donde intervenga la SGCBA.

Programa: 16 Control Interno del Gobierno Central y Organismos Descentralizados.

Unidad Ejecutora: SINDICATURA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
Jurisdicción: 8.SINDICATURA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
Finalidad: Administración Gubernamental
Función: Control de la gestión

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	**IMPORTE**
Gastos en personal	**224.698.373**
Personal Permanente	163.926.305
Personal Transitorio	32.017.362
Asignaciones familiares	342.196
Asistencia social al personal	3.324.183
Gabinete de autoridades superiores	25.088.327
Bienes de consumo	**780.901**
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	302.360
Textiles y vestuario	51.570
Pulpa,papel, cartón y sus productos	16.409
Productos químicos, combustibles y lubricantes	7.721
Productos metálicos	2.420
Otros bienes de consumo	400.421
Servicios no personales	**63.839.033**
Servicios básicos	3.779.309
Alquileres y derechos	27.294.097
Mantenimiento, reparación y limpieza	6.091.274
Servicios profesionales, técnicos y operativos	12.223.796
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	5.288.527
Pasajes, viáticos y movilidad	1.093.500
Otros servicios	8.068.530
Bienes de uso	**1.815.661**
Maquinaria y equipo	1.643.116
Obras de arte, libros y elementos coleccionables	7.545
Activos intangibles	165.000
Transferencias	**423.500**
Transferencias a Universidades	423.500
TOTAL	**291.557.468**

PRESUPUESTO FÍSICO			
VARIABLE	**DENOMINACIÓN**	**U. MEDIDA**	**CANTIDAD**
META	INFORMES PRODUCIDOS	INFORME	180